

Alamor, 27 de Abril del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ACCIONISTAS DE TAXIS 23 DE ENERO TRANSENERO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías me remito a manifestar lo siguiente:

La compañía de TAXIS 23 DE ENERO TRANSENERO S.A., ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, con el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas, así como el cumplimiento de las normas, técnicas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de los principios de contabilidad, utilizados para la elaboración de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

La falencia del control interno ha sido superada y se lo realiza en cada una de las transacciones que interviene la compañía, revisando documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posteriormente para determinar de esta manera el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la compañía.

Es todo cuanto puedo señalar en calidad de comisario, esperando con el mismo aportar al desarrollo de la compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y accionistas de la compañía el presente informe.

Atentamente,



Sr. Geovanny Fabricio Leiva

COMISARIO